



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos	47.000,00 €
2. Impuestos Indirectos	7.600,00 €
3. Tasas y otros Ingresos	42.700,00 €
4. Transferencias Corrientes	118.950,00 €
5. Ingresos Patrimoniales	12.692,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	91.500,00 €
TOTAL INGRESOS	320.442,00 €
CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	74.300,00 €
2. Gastos en Bienes Corrientes	139.836,00 €
3. Gastos Financieros	1.200,00 €
4. Transferencias Corrientes	975,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	104.131,00 €
TOTAL GASTOS	320.442,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025

Descripción del puesto	Plazas	Nivel
Personal funcionario		
Secretario-Interventor	1	16
Personal laboral		
Peón SS. Múltiples	1	
Auxiliares Ayuda a Dom.	1	
Monitores Deportivos	1	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Retamoso de la Jara, 12 de enero de 2026.–El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

N.º I.-159